



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S. A., DEL CANTÓN DURÁN A LA CIUDAD DE QUEVEDO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 4 de septiembre de 1991, aprobada mediante Resolución No. **91-2-1-1-0003616** el 26 de diciembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de enero de 1992.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S. A.**, del cantón Durán a la ciudad de Quevedo, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 24 de abril de 2009, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09 0005106** de **28 AGO 2009**
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Washington Vicente Muñoz Muñoz, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09 0005106** de **28 AGO 2009** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S. A.**, del cantón Durán a la ciudad de Quevedo, el capital autorizado en **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el aumento de capital por **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S. A.**, del cantón Durán a la ciudad de Quevedo, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO; domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quevedo provincia de Los Ríos y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". Además se reforma el Artículo Quinto relacionado con el Capital: ARTÍCULO QUINTO El capital autorizado es de VEINTE MIL (\$20.000) dólares y el capital social de la compañía es de DIEZ MIL (\$10.000) dólares de los Estados Unidos de América. Dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de cero, cero, cero uno al doscientos cincuenta mil inclusive cada acción de cuatro centavos de los Estados Unidos de América que estuvieren totalmente pagadas, dará derecho a un voto en la deliberaciones de la Junta General de Accionistas...

NMC/VAP
Coralia

Guayaquil,

28 AGO 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

